

PERITOS INTÉRPRETES DEL LENGUAJE DE SEÑAS

(Reglamento de Peritos Acdo. 25/13- Anexo) y su modificatoria Acdo.5/14 Pto.13°- Acdo. 17/17-Pto.12°.
Acdo.35/24,pto.21°

**Los profesionales excluidos en la presente lista quedarán suspendidos en el Juzgado que lo removiera, hasta su vencimiento. Pudiendo ser sorteados en los demás Juzgados.*

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL –

ASIENTO: CAPITAL

MAT. N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO
2	LÓPEZ, Horacio	Buenos Aires 2055 Cel.:3794-265601	horaciolo82@gmail.com